

IV Jornada anual de EDEKA

18 de noviembre de 2010

Responsabilidad gubernamental en la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Euskadi

Fernando Fantova

Viceconsejero de Asuntos Sociales (Gobierno Vasco)

(guión a 14 de noviembre de 2010)

Pretensiones y carácter de la exposición

- Una reflexión en voz alta de una persona que tiene en este momento responsabilidades políticas en el ámbito de los llamados asuntos sociales.
- Una visión desde dentro de la maquinaria de los poderes y administraciones públicas.
- Alguien que procede del movimiento asociativo por la discapacidad.
- Una exposición de alguien que vive de las rentas en lo tocante a estar al día de la producción de la comunidad científica y profesional.
- Con la visión panorámica y la borrosa imprecisión que supone tal posición.
- Con la voluntad de hacer avanzar el debate, la reflexión, la innovación...

Algunos comentarios sobre el texto y el contexto de la Convención

- La discapacidad, la diversidad funcional y la preservación de la identidad (las identidades). Llama la atención una referencia a la preservación de la identidad cuando habla de la infancia (3.h.)
- Consideración del derecho a la vida, referencias a la prevención.
- Los ajustes razonables (adecuados y proporcionados). Común a todas las diversidades: cultural...
- El enfoque familiar, comunitario y, en definitiva, relacional.
- El diseño para todas las personas: la inclusión social en los diferentes entornos: natural, urbano, virtual...
- Derechos como libertades y derechos como prestaciones.
- Los mismos derechos.

Algunos retos en Euskadi

1. De la atención a colectivos a la gestión personalizada de la diversidad humana.
2. Las políticas transversales y su punto de equilibrio.
3. De la preponderancia de los servicios sociales al salto (preferentemente con red) a la complejidad del igual papel de todos los ámbitos.
4. La interlocución entre los poderes públicos y el movimiento asociativo. La participación de las personas con discapacidad.
5. Visibilizar lo invisible (mayores, soledad, maltrato...), sensibilización: la radical importancia de los valores, de las presunciones, de la cultura...
6. Tutela como defensa de derechos y promoción de la autonomía funcional y, en general, personal.
7. Medidas y mecanismos antidiscriminación: huir de la burocratización.

8. Reducción de daños, reordenación y reinención de las políticas en tiempos de crisis.
9. Investigación, desarrollo e innovación (y, en general, gestión del conocimiento) en apoyos, resultados deseados, calidad de vida...
10. Oportunidades en empleo y servicios sociales.

Cierre

La Convención, un valioso instrumento que debe ser utilizado como dinamizador de políticas y actuaciones innovadoras pegadas al terreno en tiempos inciertos.

